



Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Economía y Hacienda

CONVOCATORIA
Sesión (010/2017/039), ordinaria

Lunes, 22 de mayo de 2017

13:00 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, por resolución del día 17 de mayo de 2017, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 17 de abril de 2017 (ordinaria); y 19, 24 y 26 de abril de 2017 (extraordinarias y urgentes).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono del gasto originado por las obras realizadas durante la ejecución del contrato de obras de *"Ciudad de la Seguridad en los recintos feriales de la Casa de Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca"*.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2017/8000710, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando respuesta a las cuestiones que se plantean en la iniciativa en relación con la noticia, conocida a través de los medios de comunicación, *“de que el Sr. Delegado de Economía y Hacienda y la Sra. Mayer habían presentado una denuncia a título particular ante la Fiscalía Anticorrupción por un supuesto delito de prevaricación y malversación de fondos públicos, de espaldas al Consejo de Madrid Destino, a la Junta de Gobierno, a la propia Alcaldesa y por supuesto a la oposición”* y que *“dicha denuncia se fundamentó en base a un dictamen jurídico privado encargado ‘ad hoc’, después de recibir dos informes de los servicios municipales en contra de su pretensión”*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2017/8000711, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué partidas del presupuesto de gastos de 2017 pretende el Sr. Delegado de Economía y Hacienda recortar a través de los Acuerdos de No Disponibilidad pendientes por importe de 134 M€ restantes, para dar cumplimiento a la resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública y a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2017/8000712, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si *“le parece fundamentado el recurso que van a presentar contra la denegación del PEF y la resolución de proceder a dictar los Acuerdos de No Disponibilidad en el plazo de quince días, dictados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2017/8000769, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer *“cuáles son los ejes que guían su actuación para la protección jurídica y defensa del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2017/8000770, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el crédito consignado en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Madrid para 2017, por



importe de 1.540.000 euros, cuyo destino será *"la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público"*, *"qué acciones y participaciones se planean adquirir y cuáles se adquirieron el año pasado 2016"*.

- Punto 8. Pregunta n.º 2017/8000778, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué intenciones tiene *"con respecto al futuro del Frontón Beti Jai"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2017/8000779, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el acuerdo de *"disponer el ejercicio de las acciones judiciales oportunas para la impugnación de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid"*, adoptado por la Junta de Gobierno el pasado 27 de abril, si puede informar *"sobre el estado de ese recurso y sobre los argumentos jurídicos en los que se basará el mismo"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2017/8000780, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer *"cómo va a afrontar el cumplimiento"* de lo dispuesto en el segundo párrafo de la resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 7 de abril, en el que se *"solicita la enmienda del Plan presentado, en el que se deben incorporar los Acuerdos de no disponibilidad requeridos, además de la introducción de nuevas medidas de ejecución que permitan corregir su senda de gasto de acuerdo con lo establecido en la LOEPSF y restante normativa de aplicación"*.

Comparecencias

- Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000713, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, *"a fin de informar sobre la evolución de la inversión social y del Capítulo 6 de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid durante el primer trimestre del presente año 2017"*.
- Punto 12. Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000768, del Director del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la



Ciudadanía, en relación con las cuestiones planteadas en la iniciativa, referidas a la Liquidación del Presupuesto del año 2016.

§ C) Ruegos

Madrid, 17 de mayo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en
los términos, fecha y hora expresados al
pie de este escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1^a planta.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)